



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, AGOSTO 25 del 2011

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO PATENTE ALCOHOLES

DECRETO N° 8162__ /

VISTOS :

La solicitud de Traslado de Patente N° 1111 de fecha 11.07.2011 presentada por Don (a) GASTRONOMIA Y TURISMO LA PENINSULA LTDA. con domicilio particular M.RODRIGUEZ N° 1081 .

El Informe Interno N° 629 de fecha 18.07.2011 de la Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Sanitaria N° O-R-0940 de fecha 16.08.2011 del Servicio de Salud de Osorno

El Informe de Carabineros N° 733 de fecha 05.08.2011 de la 3ERA.. Comisaria de Carabineros.

El Certificado de Antecedentes N° 290.617.293 - 290.139.948

La Declaración Jurada firmada ante Notario Público Sr JOSE DOLMESTCH URRA

El D.E. N° 01 del 03.01.2011 en que asumen subrogancia funcionarios municipales para el año 2011

El D.E. N° 2103 del 26.04.2011 que modifica ternas para el año 2011

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El acuerdo de Concejo N° 239 del 23.08.2011

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE TRASLADO a Don (a) GASTRONOMIA Y TURISMO LA PENINSULA LTDA., Rut 77.358.390-0, la Patente de Alcoholes de giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS, ROL N° 4-1624 que funcionará en local ubicado en EJERCITO N° 395 L.4 de esta comuna.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 25.08.2011 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2011 .

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

JABV/YJUR/JHP/SGP/SJHD/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)

